



CIRCULAR N°. 026 DE 2019

(10 DIC 2019)

Para: SUBSECRETARIOS JURÍDICOS, DIRECTORES JURÍDICOS Y JEFES OFICINAS JURÍDICAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, VEEDURÍA DISTRITAL, CONTRALORÍA DISTRITAL, PERSONERÍA DE BOGOTÁ, RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

De: SUBSECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

Asunto: CUARTO CONTINGENTE JUDICIAL 2019 Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SIPROJ

El Sistema de Información de Procesos Judiciales -Siprojweb- permite hacer vigilancia y evaluación de todos los procesos judiciales en los que está involucrado el Distrito Capital. Este Sistema hace seguimiento a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, también ayuda a determinar el impacto del resultado de la gestión jurídica, además valora el contingente judicial constituyéndose en una herramienta gerencial que le sirve a la administración para la toma de decisiones sobre políticas de defensa judicial y prevención del daño Antijurídico, permitiendo valorar y estimar con anterioridad las eventuales condenas que puedan resultar de fallos adversos al Distrito capital.

Por tal razón, se solicita a las entidades, hacer seguimiento a la información y realizar la actualización de la misma de manera inmediata, con el fin de que se dé cumplimiento a la calificación del cuarto contingente judicial, el cual se encontrará abierto del Primero(1°) al Veinte(20) de Diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en la Resolución 303 de 2007 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004 que adopta el Manual de*

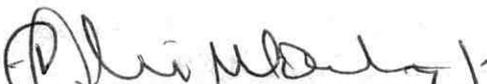


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D. C." contemplando que cada abogado litigante del Distrito Capital tiene el compromiso de calificar trimestralmente en el Sistema de Información Siproj Web los procesos Judiciales a su cargo.

Cualquier inquietud o información adicional, podrá comunicarse con la Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico en el número telefónico 381 3000 ext. 1653. O al correo electrónico mpescobar@secretariajuridica.gov.co.

Cordialmente,


GLORIA EDITH MARTINEZ SIERRA
Subsecretaria Jurídica Distrital

Proyecto: María Pilar Escobar Profesional Especializado Grado 20 Dirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico. *UPDEZ*
Revisó: Luz Elena Rodríguez Quimbaya Directora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico. *JK*
Aprobó: Luz Elena Rodríguez Quimbaya Directora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

